

REPUBLICA DEL ECUADOR  
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL,  
 IDENTIFICACION Y DECLARACION

BOLETA DE CIUDADANIA No. 03-0098802-9

IGNACIO ROBERTO QUINIEROS ROMERO

10 DE ENERO DE 1967

AZOGUES CANO

FORMA CA 0108325

EQUATORIANA V. 2333 1.3222

RUTH CECILIA SACOTO CORONEL

SECUNDARIA ESTUDIANTE

IGNACIO PRINTEMPO

ANGELES ROSARIO

AZOGUES 7 DE ENERO DE 1990

MUERTE DEL TITULAR

FORMA CA 0108325

Doy fe: que la fotocopia que antecede, en ~~una~~ una fojas, es igual al original.

Cuenca, 6 de Junio de 19 90

*[Handwritten Signature]*

Ds. Mercedes Rosalendo Pata

Notario Publico N° 3

Cuenca - Ecuador



AUMENTO DE CAPITAL. Y REFORMA AL ESTATUTO SOCIAL  
DE " EMPRESA DE TRANSPORTE DE CAMIONETAS DEL  
TERMINAL TERRESTRE ETCANA C. A. "

ESCRITURA NUMERO: 742

CUANTIA : \$ 1.124,80

FECHA : 6 de Junio del 2001.-

Se dieron tres copias.-

\*\*\*\*\*

En la ciudad de Cuenca, capital de la provincia del  
Azuay, en la República del Ecuador, el día de hoy,  
s e i s - - - - de Junio - del dos mil uno, ante mí  
doctor FLORENCIO REGALADO POLO, Notario Público Tercero  
del cantón, comparece el señor IGNACIO QUINTEROS ROMERO,  
en su calidad de Gerente /y representante legal /de  
" EMPRESA DE TRANSPORTE DE CAMIONETAS DEL TERMINAL TERRESTRE  
ETCANA C. A. " / conforme justifica con el documento que se  
transcribirá. El compareciente es ecuatoriano, mayor de  
edad, de estado civil casado, capaz ante la ley,  
domiciliado en en la ciudad de Azogues de tránsito en esta  
ciudad, a quien de conocerle doy fe.- Bien inteligenciado  
en la naturaleza y efectos legales de la presente  
escritura a la que procede libre y voluntariamente, dice :  
que eleva a escritura pública la minuta que me entrega,  
la misma que transcrita, literalmente, es del tenor  
siguiente : SEÑOR NOTARIO : En el

10

protocolo de instrumentos públicos de la Notaría a su cargo, sírvase incorporar uno de aumento del capital suscrito y reforma al estatuto social de "EMPRESA DE TRANSPORTE DE CAMIONETAS DEL TERMINAL TERRESTRE ETCANA C.A.",

contenido en las siguientes cláusulas: P R I M E R A:

COMPARECIENTE: A la celebración de la presente escritura comparece el señor IGNACIO QUINTEROS ROMERO, en su calidad de Gerente y representante legal de "EMPRESA DE TRANSPORTE DE CAMIONETAS DEL TERMINAL TERRESTRE ETCANA C.A.", conforme justifica con la copia del nombramiento que se agrega. El compareciente es ecuatoriano, mayor de edad, casado, domiciliado en Azogues, capaz ante la Ley para contratar.

S E G U N D A .- ANTECEDENTES: a.) La "EMPRESA DE TRANSPORTE DE CAMIONETAS DEL TERMINAL TERRESTRE ETCANA C.A.", se constituyó como compañía de responsabilidad limitada y bajo la denominación de "EMPRESA DE TRANSPORTE NOCTURNO DE CAMIONETAS ETCANA CIA. LTDA.", mediante escritura pública celebrada el veinte de Abril de mil novecientos noventa y tres, ante el Notario Público Cuarto del cantón Azogues, doctor Tiberio Torres Regalado, inscrita en el Registro Mercantil de Azogues, con el número veinte y cuatro el veinte de Mayo de mil novecientos noventa y tres; b.) Posteriormente, por escritura celebrada el veinte y nueve de Julio de mil novecientos noventa y seis, ante el Notario Primero del cantón Azogues, inscrita en el Registro Mercantil de Azogues, bajo el número cuarenta y cinco el diez de Octubre de mil novecientos noventa y seis, la

compañía se transformó a sociedad anónima, aumentó su capital y adoptó un nuevo estatuto social, quedando su denominación como " EMPRESA DE TRANSPORTE DE CAMIONETAS DEL TERMINAL TERRESTRE ETCANA C.A."; c.) La Junta General de Accionistas de dicha compañía, en sesión de carácter universal celebrada el cuatro de Mayo del dos mil uno, con el voto favorable de la unanimidad del capital pagado de la misma, resolvió aumentar el capital suscrito y reformar el estatuto social, en los términos constantes en el acta de la relacionada sesión, copia de la cual se agrega para que forme parte integrante de esta escritura. T E R C E R A .-

DECLARACIONES: Con los antecedentes anotados, el compareciente señor Ignacio Quinteros Romero, en su calidad de Gerente y como tal representante legal de " EMPRESA DE TRANSPORTE ~~DE EMPRESA DE TRANSPORTE~~ DE CAMIONETAS DEL TERMINAL TERRESTRE ETCANA C.A. ", en cumplimiento a lo resuelto en la sesión de Junta General Universal de Accionistas, celebrada el cuatro de Mayo del dos mil uno, declara: a.) Aumentado el capital suscrito de dicha compañía en MIL CIENTO VEINTE Y CUATRO DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, OCHENTA CENTAVOS DE DOLAR, para que sumado al capital actual que es de DOSCIENTOS OCHENTA Y UN DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, VEINTE CENTAVOS DE DOLAR, el nuevo capital suscrito sea de MIL CUATROCIENTOS SEIS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA; b.) Que el aumento de capital se lo suscribe y paga de conformidad a lo constante en el acta de la sesión de Junta General de cuatro de Mayo del dos mil uno, y en el cuadro de integración de

dicho aumento, el cual también se adjunta para que forme parte de esta escritura; y, c.) Reformado el Artículo Cuarto del estatuto social en los términos constantes en la propia acta referida. C U A R T A .- DECLARACION BAJO

JURAMENTO: El compareciente señor Ignacio Quinteros Romero, bajo juramento declara que el aumento de capital constante en esta escritura es verídico, que se encuentra suscrito y pagado en la forma declarada en la cláusula anterior y que la compañía por él representada se encuentra sujeta al Control Parcial de la Superintendencia de Compañías.

Q U I N T A .- CUANTIA: La cuantía de este instrumento se la fija en MIL CIENTO VEINTE Y CUATRO DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, OCHENTA CENTAVOS DE DOLAR. Usted, señor Notario, se dignará agregar las demás cláusulas de estilo necesarias para la plena validéz de esta escritura. Muy atentamente, f.) P. Regalado P. Doctor Pablo Regalado Peñaherrera, Abogado. Matrícula cuatrocientos noventa y cinco del Colegio de Abogados del Azuay.--- Hasta aquí la Minuta, la misma que reconocida por el señor compareciente como suya, la deja elevada a escritura pública para los fines legales consiguientes, puesto que se ratifica en todo su contenido y lo aprueba.- D O C U M E N T O S

H A B I L I T A N T E S .- Los documentos que se hicieron mención, copiados dicen : "ACTA DE SESION DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE "EMPRESA DE TRANSPORTE DE CAMIONETAS DEL TERMINAL TERRESTRE ETCANA C.A.", CELEBRADA EL CUATRO DE MAYO DEL DOS MIL UNO. En la ciudad de Azogues, el día de hoy, cuatro de Mayo del dos mil uno, a

las quince horas, en el local social de "EMPRESA DE TRANSPORTE DE CAMIONETAS DEL TERMINAL TERRESTRE ETCANA C.A.", se reúnen sus accionistas señores: Miguel Angel Abad León, Víctor Andrade Morquecho, Alfredo Cabrera Rodoy, Miguel A. Calle Encalada, Kléber González López, Carlos Chicaiza Peñafiel, Luis A. Sotamba Torres, Julio C. Encalda Crespo, Carlos González Alvarez, Lucas González González, José F. González Redrován, Luis Alberto Chabla Chimbay, Víctor M. Palacios Reyes, Ignacio Quinteros Romero, Fernando B. Quito Romero, José Francisco Rivera Rojas, Milton Javier Encalada Abad, Luis Antonio Sacta Cajamarca, Edison Orellana Avila, Juan Alberto Calle Uilca, Félix Antonio Peralta C., Diana Judith González, Manuel Rodríguez Pinos, Luis A. Rojas Campoverde, Marcelino Sacoto Ludizaca y Juan Manuel Rivera S., los cuales en conjunto representan el ciento por ciento del capital suscrito y pagado de la relacionada compañía, razón por la que, fundamentados en lo establecido en el Artículo doscientos treinta y ocho de la Ley de Compañías, resuelven instalarse en sesión de JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE ACCIONISTAS, para tratar y resolver sobre el siguiente orden del día: UNO.- Aumento del Capital Suscrito. DOS.- Reforma al Estatuto Social. Bajo la presidencia del titular señor Carlos González Alvarez y actuando como secretario el Gerente Señor Ignacio Quinteros Romero, se instala la sesión y se pasa a tratar y resolver sobre el orden del día acordado: UNO.- AUMENTO DEL CAPITAL SUSCRITO: Luego de algunas deliberaciones, con el voto favorable de la unanimidad del capital suscrito y pagado de

26

la compañía, se resuelve lo siguiente: a.) Aumentar el capital suscrito de la sociedad, en MIL CIENTO VEINTE Y CUATRO /DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, OCHENTA CENTAVOS DE DOLAR, para que sumado al capital actual que es de DOSCIENTOS OCHENTA Y UN DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, VEINTE /CENTAVOS DE DOLAR, el nuevo capital suscrito sea de MIL CUATROCIENTOS SEIS /DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA; b.) Que el pago del aumento de capital que se resuelve, se lo realice al contado y en numerario el veinte y cinco por ciento; y, el saldo se lo cancele en el plazo de dos años /a contarse desde la presente fecha; c.) Que todos los accionistas ejercen su derecho preferente para suscribir acciones en el aumento de capital, conforme aparece en el cuadro de integración de dicho aumento, cuadro que también se lo aprueba por unanimidad y el que se dispone forme parte del expediente de la presente sesión y de la correspondiente escritura pública. DOS.-

REFORMA AL ESTATUTO SOCIAL: Como consecuencia de lo resuelto en el punto anterior, con el voto favorable de la unanimidad de accionistas de la compañía, se aprueba reformar el ARTICULO CUARTO /del estatuto social, el mismo que en el futuro deberá decir: "ARTICULO CUARTO.- El capital suscrito de la compañía es de MIL CUATROCIENTOS SEIS /DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, dividido en mil cuatrocientas seis /acciones ordinarias e iguales de UN /DOLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA cada una, numeradas desde el cero cero uno al mil cuatrocientos seis inclusive". Una vez concluido el orden del día acordado, se declara un

receso luego de lo cual, siendo las diez y seis horas con treinta minutos, se reinstala la sesión, se procede a dar lectura al acta y se la aprueba, firmando para constancia y validez todos los asistentes.- f.) Carlos González Alvarez. PRESIDENTE. f.) Miguel Angel Abad León.- f.) Victor Andrade Morquecho.- f.) Alfredo Cabrera Rodoy.- f.) Miguel A. Calle Encalada.- f.) Kléver González López.- f.) Carlos Chicaiza Peñafiel.- f.) Luis A. Sotamba Torres.- f.) Julio Encalada Crespo.- f.) Lucas González González.- f.) José F. González Redován.- f.) Luis Alberto Chabla Ch.- f.) Victor M. Palacios Reyes.- f.) Fernando B. Quito Romero.- f.) José Francisco Rivera Rojas.- f.) Milton J. Encalada Abad.- f.) Luis Antonio Sacta C.- f.) Edison Orellana Avila.- f.) Juan Alberto Calle Ulloa.- f.) Félix Antonio Peralta C.- f.) Diana Judith González.- f.) Manuel Rodríguez Pinos.- f.) Luis A. Rojas Campoverde.- f.) Marcelino Sacoto Ludizaca.- f.) Juan Manuel Rivera S.- f.) Ignacio Quinteros Romero. GERENTE-SECRETARIO.- CERTIFICO: Que la copia que antecede es igual al original al que me remito en caso necesario.- Azogues, Mayo diez del dos mil uno.- f.) Ignacio Quintero R.- Ignacio Quinteros Romero. GERENTE."

CUADRO DE INTEGRACION DEL AUMENTO DE CAPITAL DE

NOMINA DE ACCIONISTAS	CAP.	SUSCR.	NUM.	1 AÑO	TOTAL
MIGUEL ANGEL ABAD (LEON ✓)	8.00 ✓	32.00	8.00	24.00	40.00
VICTOR ANDRADE MORQUECHO ✓	16.00 ✓	64.00	16.00	48.00	80.00
ALFREDO CABRERA RODOY ✓	8.00 ✓	32.00	8.00	24.00	40.00
MIGUEL A. CALLE ENCALADA ✓	16.00 ✓	64.00	16.00	48.00	80.00
KLEBER GONZALEZ LOPEZ ✓	8.00 ✓	32.00	8.00	24.00	40.00
CARLOS CHICAIZA PEÑAFIEL ✓	8.00 ✓	32.00	8.00	24.00	40.00
LUIS A. SOTAMBA TORRES ✓	8.00 ✓	32.00	8.00	24.00	40.00
JULIO ENCALADA CRESPO ✓	8.00 ✓	32.00	8.00	24.00	40.00
CARLOS GONZALEZ ALVAREZ ✓	8.00 ✓	32.00	8.00	24.00	40.00
LUCAS GONZALEZ GONZALEZ ✓	8.00 ✓	32.00	8.00	24.00	40.00
JOSE GONZALEZ REDROVAN ✓	16.00 ✓	64.00	16.00	48.00	80.00
LUIS ALBERTO CHABLA CH ✓	8.00 ✓	32.00	8.00	24.00	40.00
VICTOR M. PALACIOS REYES ✓	8.00 ✓	32.00	8.00	24.00	40.00
IGNACIO QUINTEROS ROMERO ✓	9.20 ✓	36.80	9.20	27.60	46.00
FERNANDO B. QUITO ROMERO ✓	8.00 ✓	32.00	8.00	24.00	40.00
JOSE F. RIVERA ROJAS ✓	8.00 ✓	32.00	8.00	24.00	40.00
MILTON J. ENCALADA ABAD ✓	8.00 ✓	32.00	8.00	24.00	40.00
LUIS ANTONIO SACTA C. ✓	8.00 ✓	32.00	8.00	24.00	40.00
EDISON ORELLANA AVILA ✓	8.00 ✓	32.00	8.00	24.00	40.00
JUAN ALBERTO CALLE ULLOA ✓	8.00 ✓	32.00	8.00	24.00	40.00

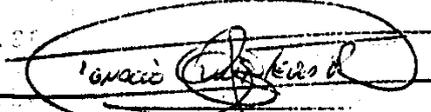
JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA EMPRESA...

FELIX ANTONIO PERALTA C.	8.00	32.00	8.00	24.00	40.00
DIANA JUDITH GONZALEZ	8.00	32.00	8.00	24.00	40.00
MANUEL RODRIGUEZ PINOS	56.00	224.00	56.00	168.00	280.00
LUIS A. ROJAS CAMPOVERDE	8.00	32.00	8.00	24.00	40.00
MARCELINO SACOTO LUDIZACA	8.00	32.00	8.00	24.00	40.00
JUAN MANUEL RIVERA S	8.00	32.00	8.00	24.00	40.00

T O T A L E S : USD. 281.20 X 1.124.80 X 281.20 X 843.60 X 1.406.00 X

CERTIFICO: Que el cuadro que antecede fué aprobado en sesión de Junta General Universal de accionistas, celebrada el 4 de Mayo del 2001.

Azogues, Mayo 10 del 2001



Ignacio E. Quintero Romero  
GERENTE

0280

" Azogues, Mayo once del dos mil uno. Señor Ignacio Quinteros Romero Ciudad. De mis consideraciones: Por medio del presente, me es grato comunicarle a usted, que en la sesión de Junta General de Accionistas de " EMPRESA DE TRANSPORTE DE CAMIONETAS DEL TERMINAL TERRESTRE ETCANA C. A. " celebrada el primero de Mayo del año en curso, se procedió a designarle para que desempeñe el cargo de GERENTE de dicha compañía, por el período estatutario de DOS ANOS. La referida compañía se constituyó como compañía de responsabilidad limitada, mediante escritura pública celebrada el veinte de Abril de mil novecientos noventa y tres, ante el señor Notario Público Cuarto del cantón Azogues; escritura inscrita en el Registro Mercantil de Azogues, con el número veinte y cuatro el veinte de Mayo de mil novecientos noventa y tres. En su calidad de Gerente, usted ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía. El presente nombramiento, debidamente aceptado e inscrito en el Registro Mercantil de Azogues, le servirá de suficiente credencial para todas sus actuaciones a nombre de la compañía. Muy atentamente,

f.) Juan Calle U. Juan Alberto Calle Ulloa. PRESIDENTE DESIGNADO. Acepto el cargo conferido y prometo desempeñarlo fiel y legalmente. Azogues, Mayo catorce del dos mil uno. f.) Ignacio Quinteros R. Ignacio Quinteros Romero. C. C. número cero tres cero cero nueve ocho ocho cero dos-nueve" Con el número -

veinte y nueve del Registro Mercantil, queda inscrito el

Nombramiento que antecede. Azogues, a veinte y nueve de mayo del año dos mil uno. EL REGISTRADOR. (Hay un sello). El compareciente porta su cédula de ciudadanía, cuyo número se anotará al final de la presente escritura íntegramente al compareciente por mi el

Notario, se ratifica en todo su contenido y firma conmigo en unidad de acto : doy fe. f.) Ignacio Quinteros R.- C. C.:

03-0098802-9.- f.) Florencio Regalado Polo.- Notario Público

Tercero, Testado: DE EMPRESA DE TRANSPORTE.- No corre.

Se otorgó ante mí; y en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA, en siete fojas, que la firmo, signo y sello en Cuenca, el mismo día de su celebración.---

El Notario.

*Florencio Regalado Polo*  


DOY FE: Que, la escritura cuya copia antecede de Aumento de Capital y Reforma al Estatuto Social de "EMPRESA DE TRANSPORTE DE CAMIONES DEL TERMINAL TERRESTRE ETCANA C. A.", se encuentra aprobada mediante Resolución número 02-C-DIC-033, dictada por el señor Intendente de Compañías de Cuenca, el día 21 de enero del año en curso.- Cuenca, Enero 29 de 2002. El Notario.

*Florencio Regalado Polo*  


Doy fe, Que, al margen de la escritura matriz, consta que mediante Resolución No. 02-C-DIC-033, de fecha a veinte y uno de enero del dos mil dos, expedida por el Doctor Edgar Coello García, Intendente de Compañías de Cuenca, se aprobó el Aumento de Capital Suscrito y la Reforma al estatuto Social de la Empresa de Transporte de Camionetas del Terminal Terrestre ETCANA C.A., constantes en tres testimonios de la escritura otorgada en la Notaría Tercera del Cantón Cuenca, con fecha seis de junio del dos mil uno. Azogues, enero treinta del año dos mil dos.

*[Handwritten signature]*  
Dr. César H. Izquierdo  
Notario del Cantón Azogues - Ecuador



... ..

Con el No. 9 del registro mercantil, queda inscrita la escritura que antecede, al igual que la resolución No. 02-C-DIC-033 dictada por el señor Intendente de Compañías de Cuenca. Azogues, febrero 7 del 2002. EL REGISTRADOR.

*[Handwritten signature]*  
REGISTRO DE LA PROPIEDAD  
CANTON AZOGUES  
CAJAS-ECUADOR

... ..

*[Faint handwritten notes]*